

## MUNICIPALIDAD DE LAJA

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 4007

MAT: APRUEBA FINIQUITO MARÍA INOSTROZA MATAMALA, PARADOCENTE REEMPLAZANTE ESCUELA "NIVEQUETÉN".

LAJA, 23 de mayo 2017.

## VISTOS:

- Decreto Alcaldicio Nº 3.408 de fecha 08.05.17 que aprueba contrato de trabajo con la Sra. María Angélica Inostroza Matamala, Paradocente reemplazante en la Escuela E-980 "Nivequetén".
- 2. Contrato de trabajo de la Sra. María Angélica Inostroza Matamala de fecha 03.05.17.
- 3. Finiquito del trabajador de fecha 09.05.17.
- 4. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## DECRETO:

1.- APRUÉBASE Finiquito de fecha 09 de Mayo 2017, con la funcionaria que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre

María Angélica Inostroza Matamala

RUT

Fecha cesación

el 08 de mayo del 2017

Causal

Art. 159 Nº 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo

VEADIMIR FICA TOLEDO

ALCALDE

Convenido en el Contrato"

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/AL/JTC/AMR/DVQ/Irc.

DISTRIBUCION:/

- DAEM (4)

- Archivo SSMM/